INFORME VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS ADSCRITOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN ALMERÍA.

EXPEDIENTE: AL-02/2019 LIMPIEZA (CONTR 2019 241276)

La Mesa de Contratación nombrada en el expediente de contratación de referencia, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares aprobado, procede a examinar la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 2 para la valoración de la misma tomando como referencia los juicios de valoración contenidos en el Anexo XI del PCAP e informa de lo siguiente:

- Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor tienen atribuido un máximo de 30 puntos.
- El umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo se establece en el 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo. (15 puntos).
- Dichos criterios se encuentran divididos en varios subcriterios, a la suma de los cuales se les otorga la puntuación total de esos30 puntos.
- Siguiendo el baremo establecido a cada subcriterio, a las propuestas se le asignan la puntuación obtenida una vez examinado su contenido.
- La documentación a examinar es la de las siguientes empresas:
    1.- MADE FOR SUCCESS, S.L.
    2.- FAMIM 1997 S.L.

1.- PROGRAMA DE TRABAJO. Hasta 30 puntos.

a) Plan de limpieza. HASTA 16 PUNTOS

- Cuando el licitador presente un estudio técnico en profundidad de las instalaciones, condiciones y necesidades de limpieza de los edificios, así como una descripción detallada del sistema de trabajo propuesto, todo ello debidamente detallado y documentado, proponiendo soluciones técnicas, tanto para la ejecución del servicio como para paliar las carencias detectadas: Hasta 16 Puntos.
- Cuando presente un estudio técnico genérico y/o una descripción poco detallada del sistema de trabajo propuesto o no esté debidamente documentado: Hasta 8 puntos.
- Si no se presenta documentación alguna o dicha documentación adolece de errores manifiestos: 0 puntos.

Código Seguro de verificación:xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	12/09/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==	PÁGINA	1/3

xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
MADE FOR SUCCESS, S.L.	Estudio técnico genérico, no recoge las características de los centros que se ofertan ni las condiciones o necesidades de los mismos. No detecta carencias ni propone soluciones a las mismas. No fija plazos parciales o fechas de las distintas etapas en las que se subdivide el objeto del contrato.	3
FAMIM 1997 S.L.	Estudio técnico detallado, recoge las características de los centros que se ofertan y las condiciones o necesidades de los mismos. Identifica carencias y propone soluciones a las mismas. Fija plazos parciales o fechas de las distintas etapas en las que se subdivide el objeto del contrato.	16

b) Programa de Inspección y Autocontrol de la calidad. HASTA 8 PUNTOS

- Cuando se presente un programa detallado en sus condiciones y alcance, con compromiso de eficacia, reflejando cuantificación y experiencia del personal técnico directamente asignado al centro, indicando cualificación, funciones, tareas a desempeñar y dedicación al mismo: Hasta 8 puntos.
- Cuando se presente un programa poco detallado, sin compromiso de eficacia o sin reflejar cuantificación y experiencia del personal técnico asignado al centro o sus funciones, tareas o dedicación al mismo: Hasta 4 puntos
- Si no se presenta documentación alguna o dicha documentación adolece de errores manifiestos: 0 puntos

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
MADE FOR SUCCESS, S.L.	No presenta un programa de inspección y Autocontrol de la Calidad adecuado a la licitación.	0
FAMIM 1997 S.L.	Programa detallado en las condiciones y alcance. Refleja y cuantifica el personal técnico asignado al centro incluyendo su cualificación, tareas a desempeñar y dedicación.	7

c) Relación de Medios y Equipos Técnicos. HASTA 6 PUNTOS

- Cuando aporte una relación de maquinaria y equipos específicos para la prestación del servicio, quedando claramente definidas sus funciones y siendo coherente con la metodología y con el plan de limpieza propuesto, todo ello debidamente detallado, documentado y proponiendo soluciones técnicas apropiadas y viables: Hasta 6 puntos
- Cuando aporten una relación simple de la maquinaria a emplear sin quedar determinada detalladamente su viabilidad y funciones: Hasta 3 puntos
- Si no se presenta documentación alguna o dicha documentación adolece de errores manifiestos: 0 puntos

Código Seguro de verificación:xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	12/09/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==	PÁGINA	2/3

xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==

EMPRESAS	JUSTIFICACIÓN	PUNTOS
MADE FOR SUCCESS, S.L.	No presenta una relación de medios y Equipos Técnicos adecuado a la licitación.	0
FAMIM 1997 S.L.	Aporta relación de maquinaria y equipos específicos para la prestación del servicio, definiendo sus funciones y siendo coherente con la metodología y el plan de limpieza propuesto. Aporta soluciones técnicas apropiadas y viables.	6

Finalmente se relaciona la puntuación total obtenida por las empresas indicadas mediante la suma de los distintos criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

EMPRESAS	a) Plan de limpieza. HASTA 16 PUNTOS	b) Programa de Inspección y Autocontrol de la calidad. HASTA 8 PUNTOS	c) Relación de Medios y Equipos Técnicos. HASTA 6 PUNTOS	TOTAL Puntos
MADE FOR SUCCESS, S.L.	3	0	0	3
FAMIM 1997 S.L.	16	7	6	29

En Almería, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE EL SECRETARIO

Fdo.:D. José Manuel Merino Collado .- Fdo.: D. Antonio Miranda Martínez.-

Código Seguro de verificación:xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	12/09/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==	PÁGINA	3/3

xhA25nr1WVzKjfBUb4I63w==